

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”
RESOLUCIÓN N° 220-2023-CO-UNJ

Jaén, 01 de junio de 2023

VISTO: El Acuerdo N° 06 del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 31 de mayo de 2023, Oficio N° 049-2023-UNJ-VPI-INCAFÉ/NCVP, de fecha 29 de mayo de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece “(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. “Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes”;

Mediante el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que “(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable”; esto implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistema académico, económico y administrativo;

Con Resolución Viceministerial N° 111-2022-MINEDU, del 02 de septiembre del 2022, se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que quedó integrada por: Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel, Presidente; Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina, Vicepresidente Académico, Dr. Pedro José Rodenas Seytuque, Vicepresidente de Investigación;

A través, del artículo 29° de la ley universitaria, Ley N° 30220, establece que la “Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno”;

Que, de conformidad con el artículo 48° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que “la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional”;

Que, con fecha 02 de septiembre de 2022, se firmó el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre VREDESEILANDEN V.Z.W – VECO VZW (RIKOLTO) y la Universidad Nacional de Jaén;

Que, mediante Oficio N° 049-2023-UNJ-VPI-INCAFÉ/NCVP, de fecha 29 de mayo de 2023, el Director (e) del Instituto de Investigación Cooperativo de Café y Cacao Informa al Presidente de la Comisión Organizadora, que mediante el convenio citado en el párrafo precedente, bajo la coordinación del Instituto que dirige, se estableció la alianza para el desarrollo académico de investigación y promover el fortalecimiento de las capacidades de I+D+I entre las partes para aportar a la sostenibilidad y competitividad del sector cafetalero de Cajamarca, por ello solicita la aprobación mediante acto resolutorio del Plan de Actividades año 2023 contempladas en el marco del mencionado convenio, a cargo de su dirección;

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria del 31 de mayo de 2023, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, aprobó por unanimidad, el Plan de Actividades entre la PLATAFORMA MULTIACTOR DEL CAFÉ DE CAJAMARCA (PMACC) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN – UNJ EN EL MARCO DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE VREDESEILANDEN V.Z.W – VECO VZW (RIKOLTO) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Plan de Actividades entre la PLATAFORMA MULTIACTOR DEL CAFÉ DE CAJAMARCA (PMACC) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN – UNJ EN EL MARCO DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE VREDESEILANDEN V.Z.W – VECO VZW (RIKOLTO) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, el mismo que en anexo forma parte de la presente resolución.



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”
RESOLUCIÓN N° 220-2023-CO-UNJ

Jaén, 01 de junio de 2023

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias administrativas y Académicas correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel
Presidente



Abg. Walter Alberto Quiroz Puelles
Secretaría General (e)

PLAN DE ACTIVIDADES ENTRE LA PLATAFORMA MULTIACTOR DEL CAFÉ DE CAJAMARCA (PMACC) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL JAÉN – UNJ.

EN MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE VREDESEILANDEN V.Z.W. VECO VZW (RIKOLTO) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

AÑO 2023

I. INTRODUCCIÓN

La región de Cajamarca, ubicada en la zona norte de Perú, con una superficie de 69,523 ha, es la segunda más importante región cafetalera a nivel de área. El volumen de producción alcanza las 76,758 t, con una productividad promedio de 1,104 kg / ha. En el 2021, el precio promedio fue de 13,04 S/. / kg (SIEA – MIDAGRI, 2021).

Con estos niveles de productividad, se calcula un ingreso mensual bruto de S/. 1,200 mensual por familia de cuatro personas en promedio, del cual se deben descontar los costos de producción (aproximadamente 50% del ingreso). Además, la producción para autoconsumo en las unidades productivas es escasa, por tanto, la mayor parte de las familias vive bajo condiciones de pobreza.

No sólo se observan los bajos niveles de productividad del cultivo de café; también inconsistente o deficiente calidad del producto, escaso reconocimiento de la calidad del café cajamarquino y peruano en los mercados nacionales e internacionales. A la par, una débil gobernanza e institucionalización de los actores del sector cafetalero de la región, como también a nivel nacional, dificultaba la colaboración de los actores a fin de emprender acciones conjuntas.

Rikolto, y las entidades integradas en la Plataforma Multi Actor de Café de Cajamarca (PMACC), sostienen que mediante objetivos comunes priorizados, entre entidades públicas y privadas, con planes de acción concertados, e impulsando su implementación desde cada uno de estos, será posible rediseñar la estrategia productiva y de vida en las fincas cafetaleras, aplicando acciones de adaptación al cambio climático y de conservación de remanentes de ecosistemas naturales, a fin de lograr mayor productividad, preservación de los servicios eco sistémicos, mejor calidad del café, y una producción de alimentos y otros productos para autoconsumo, mejorando las condiciones de vida de estas familias caficultoras.

Por lo tanto, se propone el Plan de actividades para el presente año entre la Plataforma Multiactor del Café de Cajamarca (PMACC) y la Universidad Nacional de Jaén bajo el apoyo del Instituto Cooperativo de Café y Cacao donde se detallan las actividades, objetivos y los indicadores que nos permitirán medir el cumplimiento y desempeño.

II. OBJETIVO

Establecer una alianza estratégica para el desarrollo académico, de investigación y promover el fortalecimiento de las capacidades de I+D+I entre las partes para aportar a la sostenibilidad y competitividad del sector cafetalero de Cajamarca.

III. RETOS DE LA CAFICULTURA DE CAJAMARCA

Los actores del sector cafetalero tienen diferentes roles, y por tanto intereses distintos. Con un estado que no ha implementado políticas agrarias y cafetaleras, los actores de



la cadena de valor no logran colaborar sobre algunos objetivos que si tienen en común: la sostenibilidad de la actividad cafetalera en el país.

Los efectos del cambio climático amenazan la producción cafetalera de las familias productoras de café, y, en consecuencia, la sostenibilidad del sector en general.

Las familias caficultoras, en su mayoría, necesitan incrementar sus ingresos netos. Esto se podría lograr, según el caso específico, con cambio de variedades de café, un mejor diseño predial con asocio a coberturas y especies arbóreas en sistemas agroforestales, el incremento de la producción para fines de autoconsumo familiar, la conservación de los servicios eco sistémicos (captación de agua, fertilidad del suelo, regulación del clima, biodiversidad, belleza paisajística, entre otros), y la construcción de un entorno institucional, que ponga en valor el café de Cajamarca, promocióne el turismo vivencial en el paisaje cafetalero regional.

Para que las familias implementen paulatinamente el rediseño de sus predios, y la mejora en sus sistemas productivos, requieren el acceso a una oferta de calidad de servicios e insumos especializados en caficultura. Este es tal vez el mayor reto, dado que la oferta de insumos es pobre y bajo el control de pocos proveedores, y los servicios de extensión priorizan temas de certificación del producto, siendo además escasos. El censo del año 2012 refiere que apenas un 10% de los agricultores tiene acceso a servicios de asistencia técnica (INEI MIDAGRI, 2012).

En la última década hubo avances importantes en la introducción formal de nuevas variedades de café. En San Ignacio se instaló una de las parcelas del Programa "International Multilocation Variety Trial (IMLVT)", ejecutado por el World Coffee Research (WCR). La Junta Nacional del Café y ECOM introdujeron material de siembra de las variedades Centroamericano (H1), Marsellesa y Parainema, y posteriormente CENFROCAFE continuó ampliando las variedades por Geisha y Starmaya, y Sarchimores de la línea Starbucks. Los productores demandan hoy material de siembra de calidad y de nuevas variedades, a raíz de experiencias negativas con Catimores degenerados, que carecían de la resistencia ante la roya del café.

El café de Cajamarca, si bien es reconocido por algunos tostadores e importadores, carece de un reconocimiento como café de calidad, y por tanto se comercializa a un menor precio. La marca colectiva permitiría trabajar de forma integral criterios de calidad mínima en beneficio de todas las familias caficultoras cajamarquinas que cumplan con estos estándares, dando un reconocimiento al café de Cajamarca.

Por otro lado, si bien se iniciaron esfuerzos por promover el turismo regional, a fin de generar opciones para la diversificación de ingresos de las familias cafetaleras, aún queda mucho camino por recorrer, a fin de generar un mayor interés por Cajamarca, como destino de un turismo vivencial agroecológico cafetalero.

La región cuenta con el Santuario Nacional Tabaconas Namballe, con otras áreas de conservación regional, y los predios cafetaleros mantienen áreas de bosque. La generación de ingresos a partir de los servicios eco sistémicos que estos generan (ej. Bonos de carbono), es otro reto para la región.





IV. PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES 2023

N°	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.
1.	Desarrollar el I Simposio Internacional de Café, en marco al Expo café Cajamarca 2023	1 evento de 1 día 5 ponentes internacionales								X		
2.	Organizar y Desarrollar pasantías de innovación tecnológica que muestren la cadena de valor del café en Cajamarca.	2 rutas desarrolladas (Jaén y San Ignacio)						X	X	X		
3.	Participar del comité especializado: "Café de Cajamarca hacia carbono neutralidad" para impulsar este proceso colaborativo y de investigación participativa	1 propuesta de hoja de ruta para un modelo de café carbono neutro en Cajamarca			X	X	X	X	X	X	X	X
4	Investigación y validación colaborativa en el diseño y componentes para el desarrollo de modelos de Sistemas Agro Forestales en el cultivo de café	1 catálogo descriptivo de las características principales especies de sombra del café nativas e introducciones. 1 catálogo descriptivo de las características principales especies de árboles maderables para asociarlas al café y para instalación en macizos. 1 Guía de instalación SAF validada			X	X	X	X	X	X	X	X
5	Validar la Curricula de "Producción sostenible del Café" y desarrollar el primer curso de un módulo para especialización en café	1 Curricula validada 1 Curso de especialización desarrollada	X	X				X	X			

V. REQUERIMIENTO SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL SECTOR CAFETALERO DE CAJAMARCA

El sector café, demanda de servicios especializados, que actualmente es limitado y de alto costo porque no existe oferta local de ellos mismos, estos requieren ser de alta especialización y que cuente con protocolos o certificaciones que permitan la confiabilidad de datos y/o productos y servicios, el sector café está dispuesto hacer pago por este tipo de servicios siempre y cuando sea competitivo el costo y de resultados confiables.

5.1 Análisis de suelo y agua, el sector café requiere de los laboratorios de suelos y agua para determinar el nivel de nutrientes existentes y la calidad de agua y con ello formular planes de nutrición y tratamiento.

5.2 Impulsar un laboratorio de biotecnología a fin de multiplicar especies vía vegetativa para diferentes cultivos que permita mejorar la productividad y sanidad.

VI. IMPULSAR E IMPLEMENTAR EL INSTITUTO COOPERATIVO DE CAFÉ Y CACAO DE LA UNJ (INCAFÉ)

Para desarrollar todas estas acciones se requiere el liderazgo e impulso de un instituto especializado para la investigación e innovación en la cadena de valor del café y cacao donde se puede desarrollar todas estas innovaciones con al aporte e involucramiento del sector privado, por ello solicitamos se impulse decididamente el INCAFÉ de la UNJ.

VII. RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES

PLATAFORMA MULTIACTOR DEL CAFÉ DE CAJAMARCA (PMACC)

Ing. Armando Inga Astete, y equipo de trabajo

Teléfono 970 919 144

Correo: armando.inga@rikolto.org

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Instituto de Investigación Cooperativo de Café y Cacao

Director y asistente del INCAFÉ

Teléfono: 946995855

Correo: instituto.cooperativocc@unj.edu.pe



VºBº